

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**3174** *Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Universidad Europea de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Implantología Oral Avanzada.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 23 de junio de 2014, por Resolución de 2 de junio de 2014, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Implantología Oral Avanzada.

Valencia, 26 de noviembre de 2014.–El Rector, José Enrique Fernández del Río.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN IMPLANTOLOGÍA ORAL AVANZADA**

**Distribución del plan de estudios en créditos ECTS**

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias .....	60
Optativas .....	–
Prácticas Clínicas .....	24
Trabajo fin de Master .....	6
<b>Créditos totales .....</b>	<b>90</b>

Módulo	Carácter	Periodo	Curso	ECTS
1. Metodología de la investigación.	Obligatorio.	Anual.	1.º	15
2. Implantología y osteointegración.	Obligatorio.	Anual.	1.º	8
3. Rehabilitación oral en prótesis sobre implantes y oclusión.	Obligatorio.	Anual.	1.º	8
4. Técnicas quirúrgicas avanzadas en implantología oral.	Obligatorio.	Anual.	1.º	8
5. Aspectos quirúrgicos y prostodóncicos de la carga o función inmediata.	Obligatorio.	Anual.	1.º	8
6. Periodoncia aplicada al diagnóstico, etiología y plan de tratamiento del paciente implantológico.	Obligatorio.	Anual.	1.º	7
7. Técnicas, procedimientos y materiales de laboratorio en implantología.	Obligatorio.	Anual.	1.º	6
8. Práctica clínica I. Dientes unitarios y puentes parciales.	Obligatorio.	Anual.	2.º	6
9. Práctica clínica II. Rehabilitación maxilar.	Obligatorio.	Anual.	2.º	6
10. Práctica clínica III. Carga o función inmediata.	Obligatorio.	Anual.	2.º	6
11. Práctica clínica IV. Cirugía avanzada en implantología.	Obligatorio.	Anual.	2.º	6
12. Trabajo fin de máster.	Obligatorio.	Anual.	2.º	6